

# LA ESTATUA DE OQUENDO

## SU HISTORIA

D. Nicolás de Soraluze, siendo miembro del Ayuntamiento el año 1873, promovió la idea de que se erigiera una estatua al Almirante D. Antonio de Oquendo, pero por motivo de la guerra civil que asolaba al país, hubo que suspender para mejor ocasión tan hermoso proyecto.

Con fecha 19 de Agosto de 1878 presentó el mismo infatigable publicista una relación de los hechos más culminantes de la vida del valiente marino, que el Ayuntamiento hizo imprimir en crecido número de ejemplares para repartirlos al vecindario, y el 21 de Septiembre del mismo año elevó una exposición pidiendo al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad que se erigiera una estatua en honor de Oquendo, exposición que fué acogida con entusiasmo por la Corporación Municipal, la cual acordó en sesión del día 24 del mismo mes y año realizar tan elevado pensamiento.

Se verificó una reunión de personas notables de la ciudad con el objeto de secundar los deseos del Ayuntamiento, pero como no se tomase acuerdo alguno y volviera á quedar postergado el asunto, tuvo el laborioso escritor que insistir en su empeño y con fecha 12 de Diciembre de 1881 presentó nueva exposición recordando el compromiso adquirido por el Ayuntamiento. Acordó este pedir cañones al Ministerio de Marina con destino á la mencionada estatua, acuerdo que no se llevó á cabo dejando el asunto relegado al olvido.

El concejal D. Victoriano Iraola acudió con fecha 19 de Julio de 1883 pidiendo al Ayuntamiento que se nombrara una comisión encargada de llevar adelante el proyecto, y nombrada esta comisión,

comenzó sus tareas el 6 de Octubre de 1883, pasando á estudiar los medios más adecuados de fomentar la suscripción pública y á recoger los datos precisos para dar cima á la empresa puesta á su cuidado, basándose especialmente en los trabajos llevados á cabo con antelación en la ciudad condal para levantar el monumento de Cristobal Colon.

Muerto D. Nicolás de Soraluze, la comisión ejecutiva de la estatua, en sesión de 21 de Abril de 1885, acordó hacer constar en acta el sentimiento que su fallecimiento le había causado, y cubrir la vacante ocurrida, nombrando vocal de la misma á su hijo D. Pedro Manuel.

Pidióse el apoyo moral y material de la Diputación, el que fué otorgado, suscribiéndose con 5000 pesetas y nombrando á su vice-presidente Sr. Unceta para que le representase en la comisión: se elevó una exposición al presidente del Consejo de Ministros solicitando cinco toneladas de bronce en cañones inútilse, las que fueron concedidas por R. O. de 17 de Junio de 1886 y se invitó á una suscripción á todos los amantes de las glorias nacionales.

Formaron parte de la comisión el Alcalde-Presidente D. José Machimbarrena, D. Manuel Lizariturry, el Barón de Sangarren, D. José Gomez de Arteche, D. Luis Borja, D. Pedro N. de Sagredo, D. Roque Heriz, D. J. Tomás de Garayalde, D. Ramón Fernandez, D. José Irastorza, D. Francisco Egaña, D. Manuel Gorostidi, D. Fernando Colmenares, D. Fermín Machimbarrena, D. Pedro Manuel de Soraluze, D. Victoriano Iraola, D. Manuel Echave, D. José de Goicoa, D. Alejandro Irureta, D. Nemesio Aurrecoechea, D. Tadeo Ruiz de Ogarrio, D. Justo Camiruaga Director del «Diario de San Sebastián», D. Antonio Arzac Director de la Revista EUSKAL-ERRIA, D. Martín Lorenzo Coria Director de «El Eco de San Sebastián», D. Eduardo de la Peña Director de «La Voz de Guipúzcoa», D. Leonardo Moyua, D. Javier Resines, D. Antonio M.<sup>a</sup> Egaña, D. Ramón L. de Camio, D. José Carcer, D. Luis Calisalvo, D. Tomás Bermingham, D. Raimundo Sarriegui, D. Bernabé Bats, D. Victor Samaniego y D. Alfredo Laffitte, Secretario.

La ceremonia de la colocación de la primera piedra del monumento se hizo el 5 de Septiembre de 1887 con asistencia de S. M. la Reina y el Sr. Obispo de la Diócesis.

En sesión de la comisión ejecutiva del 16 de Julio de 1886 se acordó por unanimidad encargar a D. Marcial Aguirre el modelado del proyecto: el 10 de Octubre de 1887 se mandaron á la Academia de

Bellas Artes las fotografías y plano del monumento para su examen y aprobación, y dicha Corporación informó el 16 de Enero de 1888 emitiendo las observaciones que creyó del caso.

Se adjudicaron las obras de cimentación del pedestal á D. Ignacio Loinaz el 1.º de Abril de 1888 por la cantidad de 2.050 pesetas.

El 11 de Febrero de 1889 aceptó el Sr. Aguirre las condiciones impuestas por la comisión para la ejecución de las estatuas alegóricas que representasen la *Guerra* y la *Marina* destinadas á decorar el pedestal de la estatua. Cada una de ellas había de tener un metro 90 centímetros, se ejecutarían en marmol de Carrara de primera calidad y su precio sería de 10.000 pesetas cada una.

El 26 de Abril de 1890 estaba ejecutado el pedestal del monumento, excepto los bajo relieves, las inscripciones y parte de la gradería del zócalo, y muy adelantadas las estatuas alegóricas de la *Guerra* y la *Marina*.

El estado económico de la comisión en esta fecha era el siguiente:

	<u>Pesetas.</u>
Entregado por el Ayuntamiento	20.000
Importe de la suscripción	22.000
Total	<u>42.000</u>

El presupuesto del pedestal era de 37.000 pesetas, pero se llevaban gastadas ya las 42.000 aparte de 20.000 que estaban pendientes de pago por compromisos de la subcomisión con las referidas dos estatuas, otras 20.000 que serían necesarias para los bajo relieves, y 33.000 que se calculaba que costarían los moldes y la estatua que había de coronar el monumento, es decir, un total de 73.000 pesetas.

Visto este deplorable estado financiero, el Ayuntamiento, en sesión de 5 de Mayo acordó *hacerse cargo de la continuación de las obras á beneficiode inventario y á la sola condición de terminar el monumento cuando y como mejor convenga á los intereses municipales*, y á consecuencia de la comunicación pasada por la comisión acordó, en sesión de 22 de Diciembre de 1890 recibir la obra ejecutada bajo ciertas condiciones y cumplir los compromisos contraídos por la misma, por cuya razón se dió por disuelta aquella en sesión de 15 de Enero de 1891 dando por terminada su misión.

Colocadas las estatuas de la *Guerra* y la *Marina* en Junio de 1891, recordó el concejal D. Julián Salazar, en sesión de 22 de Julio, la necesidad de que de una vez se tomasen acuerdos definitivos que encaminasen el monumento de Oquendo á su completa realización, y abundando todos los señores concejales en iguales sentimientos, se formó una comisión de su seno que se encargase del asunto, compuesta de los Sres. D. Eduardo Egaña, D. Florentino Azqueta, D. José Antonio Sagasti y D. Benito Marticorena. Reunidos dichos señores el 5 de Agosto acordaron nombrar presidente honorario al Sr. Gobernador civil, y vocales á los señores Comandante de Marina, D. Luis Calisalvo, D. Antonio Bernal de O'Reylli, D. Ramón L. de Camio, D. Ignacio de Ugarte, D. Francisco Ruiz Dana, D. Leonardo Moyua y Directores de la prensa local.

Dicha comisión, en su primera sesión celebrada el dia 8 de Agosto de 1891 acordó abrir nueva suscripción y pasar una comunicación á varios conocidos pintores pidiendo que donasen cuadros para rifarlos y destinar su importe para la erección de la estatua. Esta suscripción, que se suspendió en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 25 de Septiembre, dió por resultado, segun el expediente, 4.108,20 pesetas y dos cuadros regalados por D. Miguel Altube y D. Antonio Pirala.

D. Marcial Aguirre presentó, con fecha 2 de Diciembre de 1891, un presupuesto de la estatua, importante 60.000 pesetas, en esta forma:

Por la figura modelada en barro	pesetas	20.000
Por la id. fundida en bronce	»	40.000

Advertía además que tenía realizados varios trabajos para el complemento de la obra, de conformidad al proyecto aprobado por la Academia.

SERAPIO MÚGICA.

*(Se concluirá)*



# LA ESTATUA DE OQUENDO



## SU HISTORIA

(CONCLUSIÓN)

Varios Concejales en sesión de 4 de Enero de 1892 manifestaron, en concepto de Vocales de la Comisión de Oquendo, que se ratificaban en el acuerdo adoptado por ésta en reunión de 3 de Diciembre del año anterior y proponían que se adquiriese el modelo de la estatua construido por el escultor Sr. Aguirre, por creer que había un compromiso contraído con él, y porque habiendo sido aprobado el proyecto por la Academia de San Fernando con algunas ligeras modificaciones que fueron realizadas, no cabía, en su opinión, anunciar nuevo concurso.

Abierta discusión sobre este punto, mostráronse varios Sres. Concejales partidarios del concurso, dando lugar á amplios debates en sesiones del 4 y 25 de Enero de 1892 y a la presentación de tres dictámenes del Oficial Letrado D. Pablo AVECILLA; hasta que habiendo resultado conformidad en el fondo del asunto, se nombró una comisión que se encargase de redactar nueva proposición, y lo hizo en la siguiente forma:

- 1.º Que el Sr. Aguirre formulase un presupuesto de toda la obra que faltaba ejecutar hasta la terminación del monumento, según su proyecto.
- 2.º Que se especificase la rebaja que en aquél se haría, no encargándose de la fundición.
- 3.º Que este presupuesto, acompañado de la memoria descriptiva

de la obra hecha, diseños de la estatua, bajo relieves, etc., se presentase al Ayuntamiento para su examen y conocimiento.

4.º Que todos estos datos se remitiesen á la Academia de Bellas Artes para que emitiese su autorizado juicio en cuanto á la parte artística, y fijase el precio justo en lo referente á la obra por ejecutar.

5.º Que el Sr. Aguirre se comprometiese á ejecutar su proyecto ajustándose al dictamen de la Academia en cuanto á la obra y precio.

6.º Que el Ayuntamiento se obligase á pagar al Sr. Aguirre la cantidad que fijase la Academia.

Esta proposición fué aprobada en sesion de 4 de Febrero, y el mes de Mayo presentó el Sr. Aguirre los documentos mencionados, que la fueron devueltos para que los completara con varios datos de que carecían, hecho lo cual volvió á presentarlos con fecha 20 de Junio del mismo año 1892.

	Pesetas.
Según dicho presupuesto, la estatua en yeso costaría	20.000
Dos bajo relieves en yeso, para la fundición	7.000
Dos bajo relieves	1.600
Cuatro escudos de España, Guipúzcoa, San Sebastián y casa de Oquendo	5.000
Otros detalles	2.800
TOTAL	36.400
FUNDICIÓN	
Fundición de la estatua	13.000
Fundición de bajo relieves, alto relieves, etc.	14.000
TOTAL	27.000

Descontando de esta cantidad el importe de los bronce y añadiendo otros gastos probables, fijaba su coste en 59.200 pesetas.

Pasado á dictamen de la Academia, expuso ésta en 19 de Noviembre del mismo año, que por el artista se habían tenido presentes las observaciones hechas en el informe de 1888, especialmente las referentes a la estructura del pedestal, levantado ya con buenas proporciones y construido según arte.

Examinado el proyecto en la parte decorativa del pedestal lo hallaba en su mayor parte apropiado al objeto, y sólo ligeras indicaciones mereció á la docta corporación.

El presupuesto de la estatua lo encontró subido, así como otras

partidas; y restando las cantidades que en el informe se señalaban, (la estatua bajó de 20.000 á 15.000 pesetas) resultaba una baja de 10.000 pesetas, quedando por lo tanto reducidas á 26.400 pesetas las 36.400 antes dichas.

Respecto á los precios de fundición, no siendo posible fijarlos, era de parecer que se pidieran á varias casas, y sobre todo á la de Masriera de Barcelona, que era esencialmente artística y tenia hechos trabajos importantísimos.

De la estatua decía que *debía acercarse más á la exacta representación del personaje* teniendo en cuenta las observaciones anteriormente hechas acerca de la edad de Oquendo en el período alto de su gloria.

De aquí se suscitó la duda siguiente.

En el informe de 1888 decía la Academia que según los historiadores, el ilustre Oquendo nunca se puso armadura, como era costumbre, al entrar en los muchos combates y abordajes que sostuvo, ni coraza, ni media coraza, ni defensa alguna, y llamaba la atención del artista sobre este punto, así como acerca de la gola que no era la característica de la época y la bandera, que resultaba desproporcionada por su gran tamaño, y al poner ahora las palabras que van subrayadas ¿debía entenderse que la estatua fuese modificada en el sentido que expresaba el informe de 1888 haciendo extensivo aquel concepto a la indumentaria, toda vez que la estatua estaba vestida, ó había querido únicamente expresar que debía reformarse el modelo de la estatua, haciendo que representase una edad más avanzada?

Dió lugar este punto á animadas discusiones en el seno del Ayuntamiento, y en sesión de 17 de Enero de 1893 por 10 votos contra 9 se acordó que debía interpretarse en el sentido de que se refería á la indumentaria y no solamente á la edad y que se llevasen a cabo todas las modificaciones propuestas en el primer informe.

El escultor señor Aguirre, en vista de los perjuicios que con esta interpretación se le causaban, presentó un escrito al Ayuntamiento pidiendo que revocara aquel acuerdo, y la Corporación Municipal, con fecha 24 de Marzo, acudió á la misma Academia haciendo historia de la divergencia suscitada y preguntando el alcance que dicha Corporación había querido dar á las palabras subrayadas.

El Sr. Aguirre, á su vez, acudió también manifestando que su primer modelo lo presentó desnudo, conforme á la verdad histórica, y que la Comisión le mandó que lo vistiera con coraza, visto lo cual

expuso la Academia con fecha 6 de Mayo que estaban en lo cierto los que afirmaban que la Academia hacía extensivas sus palabras á todo lo que á la indumentaria se refería, pero que no encontraba justo el que el Sr. Aguirre sufragara de su peculio particular la ejecución de un nuevo modelo de la estatua.

En su consecuencia, en sesión de 23 de Mayo el concejal Sr. Salazar propuso que al Sr. Aguirre se le abonase alguna cantidad para pago de los gastos que las modificaciones indicadas por la Academia le habian de ocasionar, y después de larga discusión en que la proposición fué combatida por varios Sres. Concejales, se puso á votación el punto, acordando por 11 votos contra 6 que se abriese una suscripción particular con el objeto indicado, encabezándola el Ayuntamiento con 2.500 pesetas, acuerdo que fué aprobado por la Junta Municipal por 17 votos contra 16 en sesión de 20 de Junio.

Introducidas en el modelo las modificaciones dispuestas por la Academia, acudió el Sr. Aguirre el 7 de Agosto de 1893 pidiendo al Ayuntamiento las 2.500 pesetas destinadas á indemnizarle de sus perjuicios, y á propuesta de la comisión acordó el Ayuntamiento preguntarle si dichas variaciones habian sido realizadas en el modelo anterior ó las había efectuado en otro nuevo.

Contestó que, para cumplir las prescripciones de la Academia, se vió obligado á hacer nuevo modelo, y pedía que antes de vaciarlo en yeso se mandase su fotografía á la aprobación de la Academia. La comisión accedió á este extremo, pero negándose á entregar la subvención pedida hasta que un tribunal declarase que, en efecto, el modelo que se presentaba era nuevo y no el anterior.

Después de larga discusión, se acordó en sesión de 17 de Octubre someter los dos extremos á la Academia, y ésta, emitiendo el cuarto informe sobre el mismo asunto, decía con fecha 2 de Marzo de 1894 que se condolía sobremanera de que una obra de suyo tan sencilla y simpática para los amantes de las glorias patrias fuera demorándose tanto; y era de parecer que, á pesar de las arrugas de la frente no representaba todavía la edad avanzada que debía. Respecto á la segunda pregunta de si era ó no el mismo modelo anterior, entendía que no era de su incumbencia el contestar á dicha pregunta por carecer de antecedentes para ello.

En su consecuencia, la Comisión especial de la estatua de Oquendo, después de atinadas consideraciones sobre la necesidad de dejar

concluido de una vez este monumento, propuso en su informe de 12 de Marzo:

1.º Que se encargase al escultor Sr. Aguirre la conclusión del vaciado en yeso del modelo de la estatua y se gestionase la pronta fundición en bronce de la misma.

Respecto á los bajo relieves, escudos y demás adornos, entendía que pudieran dejarse para el próximo presupuesto, si bien era preciso que estuviesen en su puesto al inaugurarse la estatua.

2.º Que se abonase al escultor D. Marcial Aguirre la suma acordada de 2.500 pesetas como indemnización por el nuevo modelo.

3.º Que el pago de las 15.000 pesetas en que la Real Academia valoró el modelo en yeso, así como el importe de la fundición y el resto de la obra no debía hacerse hasta que la estatua estuviese concluida á satisfacción, conforme al actual modelo que aceptaba el Ayuntamiento y colocada sobre su pedestal.

El Ayuntamiento por su parte procuraría no poner obstáculos á la inmediata colocación de la estatua en cuanto estuviese concluida, y abonaría las cantidades convenidas en un solo plazo, inmediatamente después de aceptada la estatua en bronce, y colocada como va dicho.

El Sr. Elósegui, D. Joaquín, presentó voto particular en contra, manifestando que no debía el Ayuntamiento renunciar á la modificación del detalle de indumentaria á que aludía la Real Academia, ni pagar las 2.500 pesetas, sin probar que el modelo era nuevo. En sesión de 13 de Marzo, después de detenida discusión, fué aprobado el dictamen de la Comisión y desechado el voto particular, de todo lo cual se dió cuenta á la Academia.

El Sr. Aguirre propuso que teniendo hechos los bajo relieves, escudos, etc., podría el Ayuntamiento fundirlos á la vez que la estatua, y que siendo el estado económico de la Corporación la razón que se adujo para que esta parte de la obra se demorase, no tendría él inconveniente en esperar para el cobro del crédito que por dichos trabajos le resultaba, al presupuesto de 1895 á 1896.

Sobre esta base se consultaron los precios con la acreditada casa de Masriera, de Barcelona, quien los fijó definitivamente, después de examinar la obra ocularmente, en 27.700 pesetas, de cuyo precio había que descontar el valor de 5.000 kilogramos de bronce, que en piezas de artillería cedió el Gobierno, á razón de pesetas 1,20 el kilogramo, ó sea 6.000.

En cuanto á las inscripciones que en castellano y bascuence se habían de grabar en el pedestal del monumento, el concejal D. Julián Salazar se dirigió á D. Carmelo de Echegaray para que le indicase las primeras. El Sr. Echegaray, cumpliendo el encargo que le había conferido el Sr. Salazar, le presentó varias inscripciones epigráficas, de las cuales escogió el Ayuntamiento las que fueron adoptadas por unanimidad en sesión de 29 de Mayo; y con las modificaciones que se introdujeron en vista del informe emitido por la Real Academia de la Historia, aparecen en el mencionado pedestal. Las inscripciones en bascuence se encomendaron al Consistorio de Juegos florales euskaros de San Sebastián.

Comisionados por la Corporación pasaron á Barcelona á inspeccionar los trabajos de fundición, el concejal D. Javier Luzuriaga y el escultor Sr. Aguirre, y cuando ya parecía que todos los inconvenientes se habían zanjado y que la estatua había de coronar el día señalado el hermoso pedestal que durante tantos años esperaba en la Zurriola, recordando siempre el compromiso de honor que el pueblo de San Sebastián tenía contraído con uno de sus hijos más ilustres, se recibió una carta del Sr. Masriera anunciando que en el preciso momento de terminarse con felicísimo éxito la fundición de la estatua, se había producido el escape del bronce en estado de fusión todavía, originando la destrucción completa de la obra y salvándose el modelo original de la estatua, gracias á la serenidad de los operarios, siéndole por esta razón imposible entregar su trabajo en el plazo convenido.

Este contratiempo causó profunda sensación en el Municipio, porque echaba por tierra todos los proyectos que tenía anunciados y en vías de realización para el mayor esplendor de la fiesta que había de celebrarse el día fijado para la inauguración de la estatua; y reunida en sesión la Corporación Municipal el día 7 de Agosto, acordó traer el modelo original imitación de bronce impermeable, dejar el modelo en cera para continuar los trabajos de fundición, y celebrar la fiesta de inauguración en la forma anunciada, el día 12 de Septiembre, aniversario de la famosa batalla que dió Oquendo contra la escuadra holandesa.

Con fecha 11 de Agosto mandó el Sr. Masriera dos escudos de bronce, dos relieves episódicos nacionales y cuatro coronas del mismo metal, que formaban el complemento de todas las obras que con destino al pedestal del monumento á Oquendo se le confiaron, y el 24

del mismo mes facturó en cinco cajas la estatua en yeso que se recibió en esta el día 30 en muy buen estado.

En sesión del 4 de Septiembre se acordó, á propuesta del Sr. Salazar, que se abonasen al Sr. Aguirre las 11.950 pesetas del ejercicio próximo, ya que los bajo relieves estaban colocados, dejando las 3.050 restantes para cuando la estatua definitiva estuviera puesta en su lugar.

El 12 de Septiembre se celebraron con gran pompa las fiestas de inauguración de la estatua con asistencia de S. M. la Reina, y se le concedió al Sr. Alcalde D. Joaquín Lizasoain, la gran cruz del mérito naval.

En sesión de 18 de Septiembre se acordó entregar, á cuenta, al Sr. Masriera, 3.300 pesetas.

Previo aviso de dicho señor, en sesión de 16 de Octubre acordó el Ayuntamiento que el Sr. Aguirre pasase á Barcelona a ver é inspeccionar si estaba la estatua bien montada en cera para poder vaciarla en bronce.

Así lo hizo, y después de ordenar unas pequeñas reparaciones y colocarle la cruz de Santiago, se cubrió y reforzó la figura para que no se repitiera el accidente anterior, y á las nueve y cuarto de la mañana del 16 de Noviembre se encendió el horno para que al mismo tiempo que se cocían los moldes se derritiera la cera, quedando en disposición de recibir el bronce.

El día 10 de Diciembre telegrafió el Sr. Masriera: «Fundídose estatua sin novedad y empiezan trabajos para descubrirla.»

En su vista, el Ayuntamiento nombró una comisión compuesta de los Sres. D. J. Pellicer, D. Antonio Satrustegui y D. Pedro Larrañaga, residentes en Barcelona, para que examinasen la estatua é informasen si estaba en estado de ser recibida.

En cumplimiento de su encargo informaron con fecha 7 de Marzo de 1895 manifestando que resultó la obra muy homogénea y conservando con toda fidelidad los menores detalles del modelo original, hallándose por lo tanto, según su opinión, en disposición de ser recibida.

En su vista se facturó en Barcelona el 11 de Marzo á las 8 de la noche y llegó á esta el día 18, víspera de San José, siendo trasladada en un camión al pié del pedestal. El 20 se probó la resistencia del andamio, y el 21 á las 9 y media de la mañana, quedó colocada sobre el pedestal y asegurada con dos grandes tornillos.

Tiene la estatua metros 3,50 hasta la cabeza y 4,80 hasta la punta de la bandera. Pesa 2,700 kilogramos, y tiene 2 centímetros de espesor el bronce.

Ha costado 115,000 pesetas, próximamente, contando gastos de peonaje, andamiaje, etc.

La 1. <sup>a</sup> suscripción produjo	28,191,09 pesetas.
La 2. <sup>a</sup> id. »	4,108,20 »
Abonado por los bronces	6.000 »
	<hr/>
	38.299,29 »

He ahí explicadas á grandes rasgos las vicisitudes por que ha pasado la hermosa estatua de la Zurriola, que honra tanto á sus autores como á la ciudad que ha llevado á feliz término la obra.

SERAPIO MÚGICA.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA



De la *Memoria* presentada por la Comisión provincial al comienzo de las sesiones del presente período semestral, tomamos lo siguiente:

### **Congregación de Bascongados de San Ignacio, de Madrid**

Por acuerdo de 14 de Noviembre de 1894, se sirvió V. E. facultar á la Comisión provincial para que aportando al expediente los datos necesarios y poniéndose en inteligencia con las Excmas. Diputaciones de las Provincias hermanas, resolviese la instancia dirigida por la Junta de gobierno de la Congregación de Bascongados de San Ignacio, establecida en Madrid, suplicando se la concediese la cantidad que V. E. creyera conveniente, á objeto de realizar las obras de reparación de la Iglesia de San Ignacio de aquella capital; y una vez cumplidos los trámites señalados por V. E., acordó en sesión de 7 del corriente mes, conceder á la expresada Congregación una subvención de 2.000